

CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

1. Título del indicador

Producción de residuos municipales en ciudades de Andalucía.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Producción de residuos urbanos por hogar.

Agencia Europea de Medio Ambiente




Urban wastewater treatment (24).

Eurostat

Coverage rate of municipal waste collection (%) by NUTS 2 regions (env_rwas_cov).

Generation and treatment of municipal waste (1 000 t) by NUTS 2 regions (env_rwas_gen).

3. Evolución y tendencia

<i>Evolución</i>	<i>Situación</i>	<i>Tendencia</i>
		

4. Serie temporal

Los datos analizados se corresponden a serie temporal que va desde 2003 a 2010.

5. Objetivo

Determinar el nivel de generación de residuos municipales por parte de los habitantes residentes en las ciudades andaluzas.

CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

6. Interés ambiental del indicador

El incremento en la generación de residuos va unido habitualmente a un mayor nivel de desarrollo socioeconómico, de calidad de vida y de bienestar social. Además, los residuos generados por las ciudades andaluzas guardan una proporción directa con el tamaño demográfico de las poblaciones y con las características intrínsecas a las actividades económicas y socioculturales que se localizan en ellas. Sin embargo, no debe olvidarse las enormes repercusiones negativas derivadas de una mala gestión de los residuos, tales como la contaminación de las aguas y el suelo, contribución al cambio climático, emisión de malos olores, alteración del paisaje, etc.

Los datos de producción de residuos urbanos registrados durante las dos últimas décadas reflejan una evolución creciente en la generación de los mismos, lo que supone un incremento proporcional de los flujos materiales que, a su vez, son el reflejo de una mayor presión sobre los sistemas que lo soportan.

Frente a este contexto, resulta fundamental mantener un conocimiento sobre la tendencia experimentada por las pautas de consumo en las urbes andaluzas, con objeto de arbitrar las políticas necesarias para mejorar la gestión del ciclo de los materiales y los residuos.

7. Descripción básica del indicador

El presente indicador analiza la evolución de la producción de residuos urbanos en ciudades de Andalucía durante el periodo comprendido entre 2003 y 2010.

Para ello, se establece una distinción entre distintos grupos de municipios según su población que, al tratarse de ciudades, siempre será igual o superior a 10.000 habitantes.

8. Subindicador

Este indicador no cuenta con subindicadores.

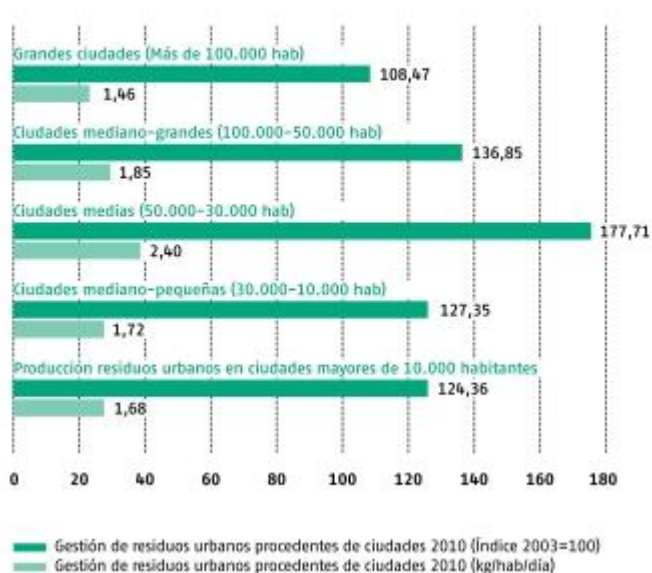
CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

9. Unidad de medida

- Kilogramos de residuos por habitante y día (kg/hab/día).

10. Gráficos, mapas y tablas

GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS EN CIUDADES DE ANDALUCÍA, 2003-2010



11. Descripción de los resultados

La evolución experimentada por el volumen de residuos urbanos generados por nuestras ciudades que ha sido gestionado en instalaciones de tratamiento de este tipo de residuos, muestra una tendencia positiva para todas las categorías de ciudades. No obstante, los valores registrados en 2010, respecto al año de referencia (2003), señalan que dicho incremento ha sido más significativo en el grupo de ciudades medias y menor, en las grandes ciudades. Del análisis de la ratio de gestión de residuos urbanos procedentes de ciudades en el año 2010, cabe destacar la contribución a la misma de los habitantes de ciudades medias (2,40 kilogramos por habitante y día).

CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

12. Método de cálculo

A efectos de cálculo del indicador, se ha computado el número de habitantes, para cada municipio objeto de estudio, incluido en el último Censo oficial de Población y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) cada diez años. Así, la determinación del ámbito de estudio se realizó sobre la base de los resultados del Censo correspondiente a 2001, de ahí que se considere oportuno mantener dicha referencia poblacional para el cálculo de indicadores ambientales urbanos en los que se contemple el uso de la variable población.

Respecto a las cifras de producción de residuos, los datos proceden de una estimación extraída de la estadística oficial de la Consejería de Medio Ambiente. Así, una vez establecidas las agrupaciones de municipios según población, se relaciona la producción diaria asociada a cada grupo con el número de habitantes correspondiente, obteniéndose los ratios de generación de residuos por habitante y día para cada categoría de ciudades definida.

13. Aclaraciones conceptuales

- Residuos municipales: Bajo dicha denominación se consideran todos los residuos urbanos o municipales comprendidos en la acepción dada en el Artículo 3b de la Ley 10/1998 de Residuos, es decir, los generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que, por su naturaleza o composición, puedan asimilarse a los anteriores lugares o actividades.

Tienen también la consideración de residuos municipales los siguientes:

- Residuos procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas.
- Animales domésticos muertos, así como muebles, enseres y vehículos abandonados.
- Residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparaciones domiciliarias.

CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

No se consideran como tales, y por exclusión, aquellos residuos que figuren en la lista de residuos peligrosos aprobada por el Real Decreto 952/1997.

- Residuos no municipales no peligrosos: Los residuos no municipales no peligrosos se definen por exclusión del resto de categorías. Son, por tanto, aquellos residuos que por su naturaleza no tienen la consideración de peligrosos y, además, su gestión no compete a las administraciones locales.
- Residuos peligrosos: Los residuos peligrosos son los que presentan una o varias de las características peligrosas enumeradas en el Anexo III de la Ley 22/2011, de 28 de julio, los que tengan tal calificación de acuerdo con el artículo 66.2 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, y aquellos que pueda aprobar el Gobierno de la Nación de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en los convenios internacionales de los que España sea parte, así como los recipientes y envases que los hayan contenido.

14. Unidad territorial de referencia

El ámbito territorial de este indicador comprende todas las ciudades de Andalucía (municipios con población igual o superior a 10.000 habitantes según datos del Censo de Población y Viviendas de 2001), agrupadas según los siguientes rangos de población según su magnitud:

- Grandes ciudades (más de 100.000 habitantes).
- Ciudades mediano-grandes (entre 100.000 y 50.000 habitantes).
- Ciudades medias (entre 50.000 y 30.000 habitantes).
- Ciudades mediano-pequeñas (entre 30.000 y 10.000 habitantes).

15. Fuente

Secretaría General de Medio Ambiente y Agua. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

CLIMA	RESIDUOS	AGUA	ENERGÍA	LITORAL	PAISAJE	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD
SUELO	CALIDAD DEL AIRE	ESPACIOS FORESTALES	ESPACIOS NATURALES	MEDIO AMBIENTE URBANO	INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	SECTORES PRODUCTIVOS

16. Fecha de actualización de la ficha

La última actualización de esta ficha se realizó en enero de 2013.

17. Enlaces relacionados

- EUROSTAT.
 - http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/search_database
 - <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home>
- Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA).
 - <http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
 - <http://www.magrama.gob.es/es/>
Banco público de Indicadores Ambientales.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
 - <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.
 - www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam/
- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
 - <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.30d4b35a97db5c61716f2b105510e1ca/?vgnnextoid=078259cdd5405110VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=55a83d22e9775310VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnextfmt=portalwebTipoInfo>
- DECRETO 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
 - http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/residuos_2/marco_normativo/reglamento_residuos.pdf